



Resumen de Noticias

Miércoles 15 de octubre de 2014

/ Aplicación de presunción de laboralidad requiere mayor constatación.

La Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema fijó una nueva directriz jurisprudencial para la constatación de las relaciones laborales, atendiendo a la nueva estructura del proceso judicial sobre la materia. Así, cuando el juez detecte indicios de actividad independiente a cargo del trabajador, que alteren la aplicación del principio de presunción de laboralidad, deberá verificar la presencia de la prestación personal, remuneración y subordinación como presupuestos del contrato laboral. Dicho lineamiento está contenido en la sentencia recaída en la Casación Laboral N° 14440-2013-Lima. (El Peruano)

/ Promoción del empleo en agenda

Una normativa que permita disminuir los sobrecostos y la rigidez en materia de estabilidad laboral, planteó el experto Tulio Obregón, como medida legal para promover el empleo en el país. A su juicio, los sobrecostos laborales que asumen las empresas son muy elevados, y con muchas formalidades que van desde los registros hasta la emisión de reportes. En ese contexto, sostuvo que las empresas necesitan crecer para formalizarse, por lo que el Estado debería enfocarse en las mypes y pymes. Considera necesario flexibilizar la estabilidad laboral y reducir el estándar tan alto de los derechos laborales que constituye un freno para la formalización. (El Peruano)

/ Bancos empiezan a proyectar que el dólar superará los S/. 3 en el 2015

Los bancos reajustaron sus proyecciones para el tipo de cambio a fines del presente año y el 2015, a raíz del repunte del dólar en los últimos dos meses. Para fin de 2015, los estimados de los bancos van de 2.80 hasta 3.10, según la publicación Latin Focus consensus. Incluso, la consultora Macroconsult prevé que el precio de la divisa estadounidense llegará a S/. 3.20 a fin del próximo año. Al cierre del 2014, los pronósticos de los bancos para el dólar llegan hasta S/. 2.95 (Deutsche Bank), y Macroconsult lo sitúa en S/. 3.00 (Gestión)



Resumen de Noticias

Primeras planas

La República

Cónsul chicha. Entredicho en la cancillería. El canciller Gonzalo Gutiérrez negó haber autorizado a Marco Núñez-Melgar a cambiar dólares en mercado negro argentino. Núñez-Melgar, Cónsul en Buenos Aires, cambió en las llamadas “cuevas” hasta US\$ 260 mil, penado con cárcel en Argentina.

Gestión

Empresas podrían revisar los e-mails de trabajadores. Cámara de Comercio de Lima evalúa alcance de propuesta. Comisión de trabajo aprueba regulación de medios informáticos en los centros de trabajos.

El Comercio

Denuncian falta de claridad en gobierno contra el sicariato. De terror. Cada día muere una persona en el Perú por crimen por encargo. Sangriento promedio. Hasta setiembre, 288 personas habían sido asesinadas por criminales a sueldo. Los casos aumentaron en Lima. Posición oficial. Humala culpa a la globalización y el ministro Urresti reitera que a la gente le preocupa más a la delincuencia callejera. Crimen en restaurante. La policía identifica al sujeto que disparó contra un hombre al entrar al Rincón Gaucho de Barranco. Solo tiene 19 años.

El Peruano

Lucha contra el sicariato es frontal. Afirma el Presidente Ollanta Humala. Informa que Gobierno dota de infraestructura y equipamiento a la Policía para enfrentar este delito perpetrado por bandas instaladas en el país.

Tipo de cambio:

US\$ Compra S/. 2.903

US\$ Venta S/. 2.905

Fuente: El Peruano